



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Caveró
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO REGIONAL VII N° 039-2021-CBP

Lima, 20 de mayo de 2021

El Consejo Regional VII Lima del Colegio de Biólogos del Perú.

VISTOS:

Acta de sesión de consejo regional de fecha 19 de mayo del 2021, en el que se dispuso como agenda determinar el nuevo monto económico que se venía cobrando a los nuevos colegiados por concepto de participación en la ceremonia de juramentación de nuevos miembros de manera presencial, costo incluido en el monto a pagar por trámite de colegiatura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N°008-2020-SA, se declaró, Emergencia Sanitaria a nivel nacional, desde el 16 de marzo del 2020, por el plazo de noventa (90) días calendarios, y se dictó las medidas de prevención y control para evitar la propagación de COVID-19, en espacios públicos y privados, en caso de actividades o eventos que impliquen concentración de personas en espacios cerrados y abiertos, que ofrezcan mayores riesgos de transmisibilidad del COVID-19.

Que, mediante el D.S. N°009-2021-SA se prorroga la Emergencia Sanitaria, N°008-2020-SA, prorrogadas por D.S. N°020-2020-SA, N°027-2020-SA y N°001-2020-SA, a partir del 07 de marzo hasta el 02 de septiembre del 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario.

Que, en aplicación de las normas sanitarias, el Consejo Regional VII Lima CBP no está realizando ceremonias de juramentación en modalidad presencial.

Que, no es correcto realizar el cobro por un servicio y/o acto que no se está prestando por la situación antes descrita y que no genera gastos extraordinarios en perjuicio de este consejo regional.

Por estos fundamentos; en mérito al acuerdo de Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de mayo del 2021; en uso de las atribuciones



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Caveró
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

conferidas por el artículo 5ª del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú. Por unanimidad,


SE RESUELVE:

PRIMERO. - Dejar sin efecto a partir del 20 de mayo de 2021 el cobro de S/ 64.00 (Sesenta y cuatro con 00/100 Soles) que se venía realizando por concepto de ceremonia de juramentación a los nuevos colegiados.

SEGUNDO. – Esta medida es de carácter temporal y estará en vigencia hasta el término de la pandemia y el retorno a la normalidad, según lo establezcan las autoridades sanitarias del país.

TERCERO. – Instruir al área de Administración para realizar la devolución del monto indicado a todo nuevo colegiado que presente sus documentos para el trámite de colegiatura a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución y que haya realizado el pago de dicho concepto.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Blgo. Juan José PRIETO MARCOS
Secretario Consejo Regional VII Lim.
PERIODO 2021- 2023
C.B.P. 07050



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ



Blga. María del Rosario Villa Robles
Decana Consejo Regional VII Lima
PERIODO 2021 - 2023
CBP 07860